ACTA N°

FECHA: Bogotá, 06 de noviembre de 2024

HORA: 11:00 am

LUGAR: J.I. Cofinanciado Raíces

TEMA: SEGUIMIENTO AL CASO Y CIERRE

ASISTENTES: responsable del servicio, progenitora y psicóloga

ORDEN DEL DÍA: en el día de hoy siendo las 11:00 am, se realiza contacto telefónico con progenitora del niño Thiago Matías Garzón del nivel de Sala materna, al número 3054704546, la señora María Fernanda Romero indica ***"El día 14 de septiembre tuve citación en comisaria de familia 1, me socializaron mis derechos y deberes; así mismo, me asignaron citación para el mes de noviembre para revisar el caso por violencia intrafamiliar, y darle cierre desde la comisaria de familia".*** Se indaga frente a nuevos hechos de violencia la señora Fernanda, indica ***"A la fecha no se ha presentado nuevos hechos de violencia".***

Por lo anterior, se brinda espacio de escucha activa y empoderando a la señora María Fernanda, desde el enfoque de género y reconocimiento derechos de las mujeres entre ellos a una vida libre de violencia. se sensibilizo frente al ciclo de violencia y rutas de atención (fases- características). se indaga frente a los acuerdos establecidos en el anterior acompañamiento psicosocial, donde se orientó a procesos de cuota alimentaria y acuerdos de visita con entidad competente (ICBF), la progenitora indica ***"no voy a realizar proceso de cuota alimentaria con ICBF, ya que, la cuota alimentaria asignada no es justa, actualmente, me envía dinero para las necesidades del niño".*** Cabe resaltar que la progenitora no ha asistido a los acompañamientos psicosociales desde el jardín infantil, ya que indica que no es posible solicitar permiso en el lugar de trabajo.

Se realiza cierre al caso, superando situaciones de presunta violencia intrafamiliar, (según indica la progenitora) y seguimiento por parte de las entidades competentes. Desde el jardín se ha realizado el respectivo proceso de acompañamiento psicosocial; pese a dichas acciones se da cierre por desinterés de la progenitora a las citaciones proyectadas por el jardín.

Lo anterior con el objetivo de continuar con el seguimiento, buscando garantizar los derechos de los niños y las niñas contemplando la ley 1098 de 2008 (código de infancia y adolescencia).

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
María Fernanda Romero	Mamá	J.I .Raices	
Haydee Bernate P.	PSICOLOGA SDIS	INFANCIA	
Nohora Pedraza	Responsable	J.I.RAICES	

Elaboro: Haydee Bernate